

# Neoliberalismo: no más

GIL ALBERTO FALCÓN PRASCA

25 de enero de 2019 12:00 AM

El Artículo 20 de la Constitución Política de 1991, garantiza el derecho fundamental a “recibir información veraz e imparcial”, en concordancia con el Artículo 83: “Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe”.

El Artículo 78, define que la “ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.”

Así mismo, el Artículo 333 prohíbe el abuso del poder dominante, al consagrar que el Estado “...evitará o controlará cualquier abuso que personas o empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional”.

El Artículo 351 definió la prioridad de pagar la deuda externa, limitando así la solución prioritaria de otras necesidades sociales, como educación, salud, y la pensión de sus habitantes.

Con el aumento del IVA y otros impuestos regresivos, las minorías ricas vieron descender su carga tributaria directa, fuente de rentas y privilegios de los poderosos, dejando damnificados con masacre laboral a la multinacional Coca Cola.

Todas estas justificaciones tenían un doble propósito final: la entrada del país al club de golf de las políticas públicas neoliberales llamada OCDE y honrar el pago de la deuda pública.

Hoy está en mira la reforma pensional, que contiene principalmente dos pretensiones: una, eliminar la competencia de Colpensiones; y dos, flexibilizar el uso del ahorro pensional con el fin de aumentar la rentabilidad de los fondos privados y favorecer a Asofondos, Fasecolda, Anif y Fedesarrollo, creados para aumentar la riqueza de los dueños de los fondos privados, irrenunciable a la Seguridad Social, con su máxima garantía la pensión digna, a la luz del Artículo 1, 48 de la CP de 1991.

El corrupto de min hacienda, Alberto Carrasquilla, lidera que el Gobierno nacional contemple vender 8,9 % de su participación en Ecopetrol ante las necesidades fiscales del país, para pagar favores políticos.

Es absurdo que queramos vender una empresa que le está generando tantos dividendos y utilidades al país, estos deberían quedar en manos del Estado para los derechos fundamentales de vida, salud, educación, vivienda digna.

La realidad en Colombia es que desde los años noventa del siglo XX se empotraron en el poder tendencias neoliberales dominantes en la región y en el mundo capitalista, ligadas a la creciente globalización, promovida desde 1989.

La única receta para frenar estas imposiciones neoliberales para la inequidad, la injusticia y la corrupción, es cambiar con el voto a los gobernantes títeres, empezando el 27 de octubre 2019 y culminando en el 2022: no más neoliberalismo.

\*CUT BOLÍVAR